



CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION ACTA N°730

La sesión ordinaria N°570 del Consejo Nacional de Educación se realizó el miércoles 22 de marzo de 2023. Presidió la sesión Luz María Budge. Asistieron, además, los consejeros Sylvia Eyzaguirre, Jacqueline Gysling, Marcela Lara, Enrique Navarro, Lorna Prado, Cecilia Sepúlveda y Marcelo von Chrismar. Se excusaron Alejandra Pérez y Carlos Vio. Actuó como ministra de fe de la sesión la Secretaria Ejecutiva Anely Ramírez y como secretario de actas Alex Valladares.

A las 14:15 hrs. se inició la sesión.

1. Acta.

Los consejeros aprobaron el acta de la sesión anterior.

2. Cuenta.

La Secretaria Ejecutiva dio cuenta de los siguientes asuntos:

- IP ICCE. El día 21 de marzo, el IP ICCE presentó un oficio solicitando adscribirse a supervisión institucional y, además, autorización de matrícula. Preciso que la CNA decidió no acreditarlos en el mes de agosto 2022; y en septiembre les comunicaron que no había sido acogido el recurso de reposición. Sin embargo, hasta el 21 de marzo de 2023 no ha sido recibida la notificación. Además, anunciaron que, una vez notificados, presentarán un recurso de apelación ante el CNED.
- Audiencia con Comisión Experta. La consejera Eyzaguirre sugirió opinión sobre las ideas y principios que deberían considerarse para el diseño de un texto constitucional. El Consejo discutió al respecto y acordó solicitar audiencia a la Comisión Experta con ese fin.
- Despedida de Jefa de Departamento de Aseguramiento de la Calidad. La Jefa de Departamento, quien presentó su renuncia que se hará efectiva el 31 de marzo, solicitó despedirse del Consejo. Explicó los motivos de su decisión e indicó que la Secretaría Técnica tiene desafíos en temas de gestión interna, agregando que tiene algunas sugerencias que puede compartir con el Consejo. Los consejeros agradecieron por el trabajo realizado y la Jefa de Depto. se retiró de la sesión.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://docv3.digital.gob.cl/validador/BNWD6A-949>



3. MINEDUC. Solicitud Subvención: Escuela Lomas de Chudal. Acuerdo.

A continuación, la Secretaría Técnica expuso sobre la solicitud del Mineduc para que el Consejo ratifique el otorgamiento de la subvención escolar solicitada por el establecimiento educacional.

Luego de la revisión de los antecedentes el Consejo, por unanimidad de los presentes, acordó ratificar el otorgamiento de la subvención para la Escuela Lomas de Chudal.

4. MINEDUC. Reingreso Estándares Disciplinarios de Filosofía. Invitados. Autoridades CPEIP: Mónica Espina, Jefa Técnica CPEIP; Christian Libeer, Coordinador de área FID; María Loreto Lamas, profesional FID; Rodrigo Velásquez, Coordinador de Filosofía; Cristian Bustos, profesional FID.

La Presidenta dio la bienvenida a los invitados y, luego de introducir el tema, les cedió la palabra.

La Jefa Técnica del CPEIP comenzó señalando que presentarán las modificaciones a la propuesta de estándares disciplinarios de Filosofía, precisando los ajustes sugeridos por el CNED en 2018. Como contexto, indicó que la elaboración de estándares está ordenada por ley para la trayectoria docente, y que significan un desafío mayor, porque implica articular el MBE (desempeño docente en ejercicio) con los estándares Pedagógicos para FID. Este marco, además, requiere articular estándares pedagógicos con los disciplinarios.

Luego, detalló las observaciones del CNED y, a continuación, el equipo explicó cómo se trabajó haciendo los ajustes para superar las observaciones. Entre ellas mencionaron la necesidad de asegurar coherencia entre estándares y BBCC; explicitar la didáctica específica de la filosofía; mejorar la coherencia entre el nivel taxonómico de los indicadores con los estándares; dar secuencia lógica a los indicadores; potenciar el uso de TIC; y reformular los estándares para que comuniquen el logro esperado.

Seguidamente, abordaron los principales elementos en que la propuesta se diferencia de la anterior. Entre ellos destacaron la organización de estándares disciplinarios de acuerdo con áreas temáticas alineadas con las BBCC; que los indicadores son reemplazados por descriptores, los cuales están organizados en categorías; y que se profundiza en aspectos transversales del curriculum de filosofía.

Luego, mostraron una lámina con los estándares (del A al F, divididos en ontología, epistemología, ética, lógica y argumentación, estética y filosofía política), a partir de la cual propiciaron la conversación con el Consejo.

El Consejo dialogó con los invitados profundizando en aspectos como la práctica docente en filosofía y el déficit de profesores. Luego, cuestionó que los estándares recojan lo necesario en cada una de las disciplinas en que dividen la filosofía y que los indicadores pueden exigir más de lo que solicitan las BBCC. Además, si bien se valoró que se hayan hecho con la misma estructura de los otros estándares, manifestó que las redacciones merecen una simplificación para aportar en claridad y se nota la ausencia de elementos que sean invitación a la reflexión filosófica.

La Presidenta agradeció y los invitados se retiraron de la sala.





5. Varios.

- Cuenta Pública. La Secretaria Ejecutiva recordó que se realizará el próximo 5 de abril, y que el Ministro de Educación anunció su presencia. Los consejeros dialogaron y acordaron que la cuenta sea presentada por la Presidenta y por la consejera Sepúlveda.
- La Secretaria Ejecutiva informó que se recibieron las BBCC LCPOA de 6° básico.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su posterior comunicación a los interesados. Para tal efecto, se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, oficios o informes.

Siendo las 17:00 horas se dio por terminada la sesión ordinaria N°570.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://docv3.digital.gob.cl/validador/BNWD6A-949>



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://docv3.digital.gob.cl/validador/BNWD6A-949>